

## EDITORIAL

En la llamada época del “desarrollismo”, allá cuando la ciudad se construía bajo el signo inequívoco de la “edificabilidad”, procediéndose a una extensión indiscriminada de su ámbito original existente, sin más limitaciones que aquéllas que imponía el beneficio inmobiliario inmediato, la cuantificación de lo construido ocultaba, sustituía y, en cierta manera, representaba la consabida y prevista ausencia de cualidad en el producto final obtenido, sobre todo la que se expresaba a través del binomio residencia-equipamiento social. La construcción de la ciudad, en efecto, semejava más un acuerdo entre todos aquéllos que estaban interesados en este proceso de desarrollo, medido en clave cuantitativa, que en expresar en el espacio “derechos” y “libertades” que contribuyesen a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Tantas contradicciones provocó esta manera de proceder a la construcción de la ciudad que no hubo más remedio que cuestionar sus principios con el objetivo de recuperar derechos nunca expresados, reivindicaciones jamás atendidas. Movimientos sociales vinculados con organizaciones democráticas ciudadanas, así como el impulso añadido del imprescindible desarrollo de una democracia política a nivel de Estado, abrió el camino, como no podía ser de otra manera, hacia un ambiente social mucho más propicio, encauzando un proceso encaminado al entendimiento decididamente democrático de la práctica de la planificación urbana.

Se inicia, en este sentido, un cambio de rumbo en la forma de entender y de materializar el proceso de construcción de la ciudad. Como primera medida, se pusieron en marcha todos aquellos mecanismos que hiciesen posible la recuperación de derechos perdidos, la exigencia de los que se habían negado durante tantos años de “desarrollismo”, con el objetivo de procurar la posibilidad de una ciudad servida, de un ámbito urbano cualificado, de poner fin, en suma, a la cuantificación en favor de una cualificación urbana. Para ello, la ciudad debería ser más atendida en aquellos aspectos que hacían referencia a su “reordenamiento interno”, no tanto a su extensión. De la ciudad se debería requerir su terminación, completándola en base a todo aquello que no se le había proporcionado durante tantos años. El proyecto de ciudad, por tanto, como un proyecto de dotación, como una propuesta de cualificación de lo existente.

Con el tiempo, sin embargo, se fue advirtiendo que la práctica de la “regeneración urbana”, aquella que había encontrado sus orígenes más inmediatos en ese intento por dotar a la ciudad de aquello que se le había negado durante tanto tiempo, podría constituir un negocio tan rentable, quizás más, como que aquel otro que se había identificado, hasta entonces, con el “desarrollismo cuantitativo”. Es así como comienza a ponerse de moda, a plantearse como la

única práctica posible, al menos como la más razonable, aquélla que toma como campo de operaciones la realidad del espacio construido existente con el objetivo de transformarlo, de “regenerarlo”, para compatibilizar los procesos de cualificación urbana emprendidos con las nuevas formas de economía que estaban requiriendo, ante todo, ambientes urbanos adecuados, “espacios regenerados”, para hacer valer sus procesos productivos.

Lo que se había constituido como “mecanismos urbanísticos” más adecuados para recuperar derechos urbanos negados históricamente, mecanismos que, en la medida en que ponían en crisis el “modelo urbano de la renta del suelo”, proporcionaban una nueva manera de utilizar la ciudad democráticamente, fueron adquiriendo, a medida que el tiempo los consumía y los adaptaba a una diversidad de situaciones e interpretaciones “interesadas”, carta de naturaleza que racionalizaba las formas más habituales de intervenir en la ciudad. Formas de intervención que justificaban el papel que debería adoptar la ciudad pensándola como un objeto sobre el que deberían recaer todo tipo de prácticas urbanísticas que la sometiesen a renovados procesos de transformación, procesos que, en muchos casos, parecían más cercanos a dieciochescas prácticas de “embellecimiento y ornamentación” que a aquellas otras empeñadas en recuperar derechos urbanos perdidos. De la ciudad se estaba, y se está, requiriendo, en efecto, todo aquello que la “vista” y la “presente” como espacio que busca un reclamo, como “ámbito regenerado” que, ausente de todo tipo de conflictos, proporcione el marco más adecuado para que en él se desarrollen los nuevos productos económicos. Y todo ello, en detrimento, en muchas ocasiones, de las necesidades reales de su población.

Es así como va cobrando actualidad la idea de que la ciudad hay que “reciclarla” para ir adaptándola, en suma, a nuevos requerimientos económicos. La cuestión que deberíamos debatir es si recuperamos la idea de “regenerar” la ciudad en el sentido de dotarla de todo aquello que le ha sido negada durante décadas, o bien para exponerla ante el reclamo de las nuevas formas de producción empeñadas en la realización de los llamados “servicios productivos avanzados”, recurrir a la ciudad “reciclada” para atender a las necesidades del colectivo ciudadano que la habita, o para que sea reclamada como objeto y soporte de nuevas economías que se desarrollan al margen de las necesidades reales de sus habitantes. Cabe, naturalmente, el recurso a la posición intermedia: compaginar el “reciclaje” que recupera “derechos urbanos”, al mismo tiempo que la “regeneración ambiental” emprendida sitúa a la ciudad en la “red” que encauza sus reclamos para ser utilizada, requerida, como espacio económico concurrencial.

Valladolid, marzo de 2005.